



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAMAULIPAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO DE CASAS, TAMAULIPAS

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

VISION Y MISION

CAPITULO 1.- ANALISIS DEL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE PLANEACION

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

CAPITULO 2.- DIAGNOSTICO SOCIAL

- 3.1. Educación
- 3.2. Salud
- 3.3. Cultura
- 3.4. Deporte
- 3.5. Vivienda
- 3.6. Población

CAPITULO 3.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

- 4.1. Agricultura
- 4.2. Actividad Pecuaria
- 4.3. Pesca
- 4.4. Comercio
- 4.5. Turismo

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPITULO 4.- EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR

- Marco jurídico y normatividad.
- Infraestructura estratégica.
- Promoción económica integral.
- Desarrollo de empresas regionales.
- Capital humano competitivo.

CAPITULO 5.- INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

- Participación ciudadana.
- Cultura de legalidad.
- Seguridad Publica para todos.
- Prevención del delito.
- Protección civil.

CAPITULO 6.- EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

- El alumno como razón de la política educativa.
- Infraestructura y equipamiento para la educación.
- Educación de calidad, equitativa y pertinente.
- Impulso a la cultura.
- Deporte para una educación integral.

CAPITULO 7.- ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

- Atención a la salud.
- Humanitarismo y calidad en el trato.
- Auto cuidado de la salud.

CAPITULO 8.- CIUDADES DE CALIDAD.

- Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.
- Infraestructura y equipamiento para las ciudades.
- Imagen Urbana.

CAPITULO 9.- CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL

- Campo productivo con compromiso social.
- Desarrollo regional equilibrado.
- Desarrollo social.
- Marco jurídico y normativo.
- Infraestructura estratégica.
- Fortalecimiento para la competitividad.
- Agroindustria y comercialización.
- Financiamiento rural.
- Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

CAPITULO 10.- EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

- Comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Fortalecimiento de la familia.
- Los derechos de las niñas y los niños.
- Reconocimiento y atención a los adultos mayores.
- Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.
- Voluntariado.

CAPITULO 11.- ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

- Equidad de género y apoyo entusiasta a las iniciativas de las mujeres.
- Oportunidad de desarrollo integral para los jóvenes.

CAPITULO 12.- GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

- Gobierno de resultados, sensible y visionario.
- Finanzas sólidas al servicio de la gente.

CAPITULO 13.- NUESTRO CAPITAL NATURAL.

- Agua y suelo.
- Vegetación.
- Fauna.
- Turismo ecológico.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 es el documento rector de las diferentes estrategias y líneas de acción que seguiremos para impulsar el desarrollo de los Casenses. Ha sido elaborado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y en su desarrollo han participado activamente los sectores público, social y privado, a fin de garantizar un desarrollo social y económico armonioso.

En cumplimiento a nuestro marco normativo entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado, el Honorable Congreso Local y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) el presente documento, con fundamento en los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás numerales del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24 de la Ley Estatal de Planeación, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de elaborar sus Planes de Desarrollo Municipal en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

CASENSES

El propósito central de este documento son ustedes, el desarrollo de sus comunidades, el mejoramiento de sus familias, su desarrollo social y patrimonial. Para ello he integrado en él cada uno de mis compromisos de campaña, compromisos derivados de las diferentes propuestas del sentir ciudadano. Gracias por permitirme escucharlos y hacer de todos su sentir.

Mi compromiso fundamental será la transparencia, como obligación ineludible, en el cumplimiento de las diferentes líneas de acción que aquí se plasman; generando los mecanismos administrativos suficientes y ágiles para dar cuenta de las acciones de mi gobierno.

Hemos priorizado las obras según sus representantes de los Ejidos, Comunidades y Cabecera Municipal nos han manifestado en importancia, pero atenderemos renglones prioritarios en el desarrollo del municipio con toda la energía que nos da la participación activa y propositiva de ustedes.

Mi compromiso será irrestricto con aspectos tan fundamentales como el desarrollo humano, los derechos de los niños y las niñas, la protección a la mujer en todos sus aspectos y la de nuestros adultos mayores.

Haremos un esfuerzo extra en materia de juventud, generando los espacios para que nuestros hijos se desarrollen plenamente en educación, deporte, cultura; emprenderemos juntos, Gobierno y sociedad, acciones concretas en materia de salud, en seguridad pública, en obras y servicios.

Buscaremos una relación estrecha con el Gobierno del Estado, gestionando la obtención de recursos adicionales para satisfacer los problemas más sentidos de los Casenses, así como la inclusión en los programas emergentes que fomenten el desarrollo económico y social de nuestro Municipio; en ese sentido, trabajaremos arduamente en la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2010.

Tengo la plena confianza en que contaremos con el apoyo decidido del Ing. Eugenio Hernández Flores, titular del Poder Ejecutivo, y que juntos sectores y organizaciones del municipio y sociedad en general, lograremos que este ejercicio de planeación democrática sea vivo ejemplo de lo que se puede logra en beneficio de todos cuando se trabaja en unidad y armonía.

Trabajemos, Casenses, Unidos para generar un Buen Gobierno, Un Mejor Tamaulipas!

Jorge C. Hinojosa Rodríguez
Presidente Municipal

H. CABILDO DE CASAS, TAM.

NOMBRE	CARGO
Jorge C. Hinojosa Rodríguez	Presidente
Sergio Didier Avalos Carreón	Sindico
Maria Argelia Hernández Cepeda	1er. Regidor
Ma. Inocencia Porras Montiel	2º Regidor
Homero Hernández Avalos	3er. Regidor
Javier Zamarripa Urbina	4º Regidor
Manuel Saldivar Lezama	5º Regidor
Lucila Martínez Alejos	6º Regidor

ORGANIGRAMA MUNICIPAL**MISION.-**

Orientar las políticas públicas hacia la consecución de los objetivos trazados, de manera eficaz y eficiente, transparentando la Administración Pública Municipal, para responder a los retos que representa nuestro desarrollo.

VISION.-

Un Municipio con servicios básicos de calidad, con las necesidades prioritarias cubiertas para toda su población y con infraestructura productiva y social suficiente y competente para insertarse en el pleno desarrollo del Estado, convirtiéndose en solución de las necesidades regionales en el corto y mediano plazo.

CAPITULO 1.- ANALISIS DEL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE PLANEACION

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación municipal del desarrollo, los podemos encontrar en los siguientes Ordenamientos.

- ❖ **Legislación del Orden Federal**
- ❖ **Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal Y Municipal**
- ❖ **Otras disposiciones :**
 - El Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006
 - El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010,
 - Convenios de Desarrollo Social Federación - Estado.

1.1. LEGISLACION DEL ORDEN FEDERAL

CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA

- Máximo ordenamiento jurídico que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25)
- Constituye el fundamento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26)
- Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial (el Municipio) (Artículo 115)

LEY FEDERAL DE PLANEACION.

- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios
- Faculta al Ejecutivo para que se establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

1.2. LEGISLACION EN MATERIA DE PLANEACION DEL ORDEN ESTATAL Y MUNICIPAL

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Especifica la forma de Gobierno de las Entidades Federativas y la base de su Organización Política y Administrativa (El Municipio). (Artículo 4)
- Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)
- El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación.

LEY ESTATAL DE PLANEACION.

- Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.
- Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)
- Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).
- Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios. (Art. 25 y 26)
- Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)
- Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Entre otras cosas el Código Municipal establece en su Artículo 49, por una parte, la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- En cuanto a los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

1.3. OTRAS DISPOSICIONES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001 – 2006

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005 – 2010

- Contiene las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de la Administración Pública Estatal.

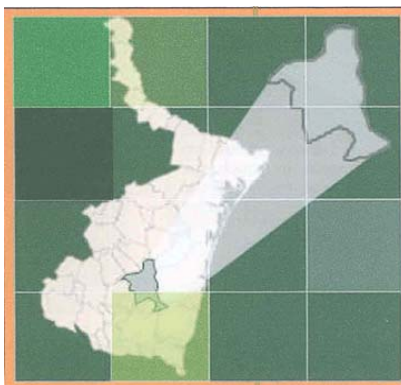
CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACION – ESTADO.

- Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados que signan en materia de desarrollo social anualmente y que contienen las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que establecen.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Casas es el tercer Municipio más grande de Tamaulipas, su extensión territorial abarca los 4,085.20 km², lo que representa el 5.2 por ciento de la superficie del Estado.

El Municipio presenta una zona accidentada que abarca aproximadamente el 38 por ciento de su superficie con una vegetación caducifolia, en las laderas de la sierra las asociaciones son de matorral bajo espinoso. También contamos con gansos, patos, paloma ala blanca, venados cola blanca, guajolotes silvestres, etc.



Nuestros recursos hidrográficos se componen principalmente por el Arroyo Grande y sus numerosos afluentes; la presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del Municipio, contando con otros vasos lacustres como las presas de los ejidos La Lajilla, 5 de Febrero, 19 de Abril y La Gloria.

El sistema de carreteras pavimentadas que cruza el Municipio se consideran buenas, siendo un factor determinante en el desarrollo del mismo.

Sin embargo se cuenta con una red ínterejidal de caminos rurales en malas condiciones que no permite la comunicación adecuada, el traslado o transporte de habitantes y productos.

CAPITULO 2.- DIAGNOSTICO SOCIAL

La planeación Municipal impulsara el crecimiento económico como medio para lograr el desarrollo del núcleo familiar y de la sociedad en su conjunto.

En el Municipio de Casas, por lo extenso de su territorio, la población esta muy dispersa, lo que ocasiona que se tenga dificultad al proveerlos de los servicios básicos, por lo cual se abocaran todos los recursos para facilitar el acceso a las comunidades mas alejadas.

2.1. EDUCACION.-

El Municipio cuenta con la infraestructura básica para cubrir los niveles de preescolar, primaria, nivel medio y medio superior. Sin embargo, existen niveles de deserción escolar por la falta de recursos de las familias para sostener los estudios de los hijos, sobre todo al momento al llegar a niveles superiores; así como altos niveles de alfabetismo en los adultos.

Infraestructura Educativa:

- 3 escuelas de preescolar
- 5 escuelas de preescolar CONAFE
- 15 primarias
- 12 Primarias CONAFE
- 1 secundaria
- 4 Tele secundarias
- 1 Tele bachillerato

El personal docente lo integran 64 maestros, atendiendo 860 alumnos, lo que representa el 0.12% de la población escolar del Estado.

Se cuenta con el Programa de Educación Inicial no escolarizada en nueve comunidades y el INEA atiende once comunidades.

2.2. SALUD

La población del Municipio recibe atención medica a través de los servicios coordinados de salud (SSA), que dispone de un Centro de Salud Rural concentrado en la Cabecera Municipal y de dos unidades auxiliares en los ejidos Nuevo San Francisco y Lázaro cárdenas.

El IMSS dispone de dos unidades médicas ubicadas en las comunidades del ejido San Antonio el Grande y el ejido Los Algodones. Además, las comunidades mas alejadas reciben atención medica a través de una unidad medica móvil.

El DIF Municipal realiza campañas de Integración Familiar, oftalmología, dentales, etc., pero hace falta una ambulancia ya que no contamos con ninguna en el Municipio.

2.3. CULTURA

Se cuenta con una biblioteca que satisface en forma mínima las necesidades de la población; también se realizan festivales culturales para fomentar la cultura en el Municipio.

2.4. DEPORTE

En lo que respecta al deporte, este se practica en la mayoría de las localidades, periódicamente las autoridades Municipales y educativas organizan torneos deportivos.

Se requiere orientar más las políticas públicas a la juventud, considerando que en Casas el 54% de su población tiene menos de 20 años.

2.5. VIVIENDA

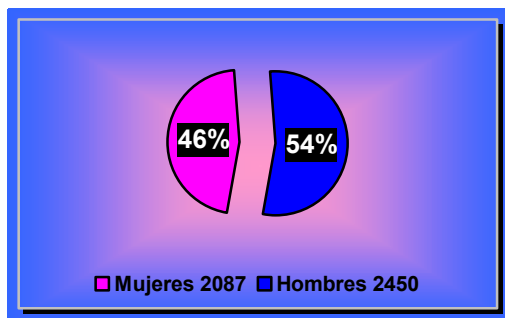
De acuerdo al ultimo censo de población y vivienda, el Municipio cuenta con 997 viviendas, de las cuales el 28% disponen de agua entubada, el 55% de energía eléctrica y el 1.7% de drenaje.

La marginación hace que los servicios básicos sean deficientes, necesitándose una rehabilitación y una ampliación de los mismos.

Actualmente no se cuenta con reservas territoriales para urbanización, falta también un programa de protección ambiental y de conservación de agua y suelo.

2.6. POBLACION.

La población total de Casas es de 4537 habitantes, con 2450 hombres y 2087 mujeres.



CAPITULO 3.- DIAGNOSTICO ECONOMICO

3.1. AGRICULTURA

La actividad agrícola es la más relevante del Municipio, destinándose más de 31,865 hectáreas a este fin. Los principales cultivos son el sorgo con 29,316 hectáreas y una producción de 82,100 toneladas, el maíz con 2,317 hectáreas y una producción de 2,300 toneladas y el frijol con 232 hectáreas y una producción de 185 toneladas.

El nivel tecnológico agrícola es aceptable, se requiere de mayor apoyo técnico, y financiamiento; existe una estructura comercial intermediaria excesiva, deficiente planeación y organización así como falta de infraestructura productiva; existe poco conocimiento sobre comercio internacional para aprovechar el potencial productivo.

3.2. ACTIVIDAD PECUARIA

El 67% del territorio Municipal se dedican a la actividad pecuaria, componiéndose el hato principalmente de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves.

3.3. PESCA

La actividad pesquera se realiza en la presa Vicente Guerrero, tanto comercial como deportiva y de autoconsumo en las demás presas del Municipio, también hay 2 granjas acuícolas; siendo las principales especies el bagre y la tilapia.

3.4. COMERCIO

La actividad comercial es limitada, se cuenta con 19 concesionarios de tiendas CONASUPO, distribuidas 18 en el área rural y una en la Cabecera Municipal; existen además tiendas particulares de abarrotes, misceláneas, tendajones y mini súper; donde se expendien productos básicos.

3.5. TURISMO

El turismo es una actividad que ha venido a menos, debido a que las aguas de la presa Vicente Guerrero se han retirado de los campos turísticos existentes, por lo cual la mayoría de estos han cerrado, los que subsisten se dedican al turismo cinegético.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Consolidar el desarrollo sustentable del Municipio requiere de estrategias claras en materia de empleo, administrativa, educativa, de salud, de infraestructura urbana de calidad, de programas de desarrollo sustentable para el agro, de verdadera cohesión social, de generar una alianza estratégica con mujeres y jóvenes, de políticas públicas sensibles y visionarias y del cuidado de los recursos naturales, para obtener resultados a corto y mediano plazo.

CAPITULO 4.- EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR.

La Administración Municipal se enfocara al desarrollo de las actividades productivas, facilitando a las personas y sus comunidades, la participación en el desarrollo integral para detonar el empleo y abatir los rezagos en materia laboral.

✓ **ESTRATEGIA.**

Definir y orientar líneas de acción del sector público con la participación de los sectores social y privado en la obtención de nuevas plazas productivas que incrementen la tasa de empleo.

OBJETIVOS

- Coordinar los esfuerzos del Gobierno y la sociedad, para que se traduzcan en mayores niveles de empleo.
- Promover la creación de centros productivos nuevos que se sumen a las plazas laborales existentes.
- Alentar la inversión generando marcos jurídicos adecuados, infraestructura propia para grandes empresas y convenios marco con empresas internacionales que se interesen en invertir en la región.
- Impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, mediante el apoyo a jóvenes emprendedores para que creen nuevas empresas.

LINEAS DE ACCION.

Marco jurídico y normativo.

- Fomentar la firma de acuerdos marco que atraigan la inversión Nacional e Internacional, ofreciendo las ventajas competitivas que tiene el Municipio por su ubicación estratégica en el Estado.
- Incorporar al desarrollo las micro regiones de menor crecimiento, promoviendo proyectos orientados a la diversificación de las actividades productivas, a la reconversión de las mismas y a elevar el valor agregado de los productos agropecuarios, forestales y pesqueros.

Infraestructura estratégica.

- Construcción de nave industrial para maquiladora, que atraiga empresas productivas que produzcan plazas nuevas de empleo.
- Gestionar y construir la infraestructura adecuada, que detone el crecimiento del sector productivo y por ende, la capacidad de generación de empleos.
- Gestión de gasolinera, para mejorar la capacidad productiva, ahorrando costos de traslado a la capital para surtir el combustible de maquinaria y equipos.
- Ampliación de los destinos turísticos existentes y apoyo a nuevos proyectos, que generen una derrama económica importante.
- Rehabilitación de caminos, como forma de atraer inversión a zonas alejadas.
- Construcción de puente vehicular que una comunidades productivas para que comercialicen sus cosechas.
- Unir esfuerzos con la Junta Local de Caminos para mantener en buenas condiciones los tramos carreteros del Municipio.

Promoción económica integral.

- Promover los productos propios de la región en ferias artesanales, exposiciones gastronómicas y muestras Estatales y Nacionales.
- Crear centros de capacitación para el trabajo, en colaboración con las instancias Federales y Estatales.
- Fomentar la industria del aprovechamiento de los recursos maderables.
- Promover las ventajas competitivas del Municipio para atraer inversión productiva Nacional y extranjera.

Desarrollo de empresas regionales.

- Apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la gestión de apoyos de Fondos Federales, Estatales y Municipales.
- Estimular a las empresas que apoyen el desarrollo de proveedores locales.
- Apoyar la creación de empresas de servicios.
- Ferias y exposiciones para promover los productos regionales.

Capital humano competitivo.

- Promover una economía generadora de empleos, comprometida con los trabajadores y con la competitividad.
- Fomentar la capacitación de todas las personas de acuerdo a sus aptitudes para el trabajo.

CAPITULO 5.- INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

La administración Municipal tiene el compromiso de fomentar instituciones que garanticen, a toda prueba y lejos de duda, el desarrollo armonioso de la sociedad, para lo cual, se plantea la siguiente:

✓ ESTRATEGIA.

Fomentar el establecimiento y adecuación de instrumentos legales para mejorar la sana convivencia de la sociedad, así como un clima de paz y tranquilidad propicios para el desarrollo. Una Administración Pública eficiente y eficaz, que atienda en forma ágil y oportuna los problemas sociales expresados por los habitantes de Casas y que maneje con honestidad y transparencia los recursos financieros.

OBJETIVOS

- Mejorar las relaciones sociedad – gobierno, para obtener mejores resultados en la aplicación de las políticas públicas.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en general, en el diseño de las políticas públicas y en el control de los recursos del Municipio.
- Eficientar el uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de todos los programas tendientes a armonizar las relaciones de sana convivencia.
- Fomentar el conocimiento de las leyes que nos rigen, su respeto y adecuada utilización.

LINEAS DE ACCION.

Participación ciudadana.

- Impulsar acciones que permitan conjuntar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad y el gobierno, para atender de manera eficiente y coordinada las demandas de la población.
- Elevar los índices de bienestar social en función de las demandas y apoyos sociales.
- Fortalecer la integración del sector social en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como una forma de promoción de la participación social..
- Realizar reuniones de priorización de obras con los representantes de los ejidos y comunidades para determinar las acciones de gobierno más urgentes y necesarias con relación a la problemática existente.
- Adoptar una política incluyente que nos permita escuchar y atender a todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a la Presidencia Municipal a presentar alguna petición o demanda.

Cultura de legalidad.

- Fomentar la creación de reglamentos y manuales administrativos y de organización.
- Capacitación de todos los servidores públicos para que normen su actuar conforme a los mismos.
- Garantizar que el desempeño de los servidores públicos se realice con legalidad, honradez, eficiencia y transparencia.

- Modernizar la estructura y métodos de trabajo de la Administración Pública Municipal.
- Instrumentar programas de simplificación de procedimientos administrativos.
- Transparentar las finanzas públicas, ejerciendo estricto control y vigilancia y exigiendo un uso eficiente de los recursos

Seguridad Pública para todos.

- Implementar cursos de capacitación a los miembros de los cuerpos de seguridad pública, para que cumplan mejor su función.
- Dar mantenimiento al armamento y equipo con que se cuenta para que estén en mejores condiciones de uso.
- Aplicar estrictamente el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Organizar campañas de información y concientización de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, en los cuerpos de Seguridad Pública y en la sociedad.

Prevención del delito.

- Implementar programas tendientes a la prevención del delito, como: pláticas y talleres acerca del conocimiento de las leyes y reglamentos,
- Promover la prevención de adicciones y erradicar el uso de drogas entre los jóvenes
- Publicar el bando de policía y buen gobierno,
- Reforzar la buena imagen de la policía y crear un ambiente de confianza, credibilidad y respeto.
- Promover la participación de los vecinos y la comunicación entre ellos y la policía preventiva con el propósito de abatir delitos patrimoniales.
- Asegurar las funciones de vigilancia con patrulla en sectores determinados con mayor incidencia de delitos.

Protección civil.

- Gestionar la adquisición de ambulancias y equipo medico de urgencia.
- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del sistema de protección civil.
- Capacitación constante al personal de protección civil para casos de desastres naturales o humanos.
- Apoyar la construcción de albergues, en las comunidades del Municipio.
- Fomentar una cultura de autoprotección entre vecinos.

CAPITULO 6.- EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

En materia educativa, el reto será garantizar el acceso a una educación integral, basada en valores, para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su comunidad, buenos padres de familia y generadores de bienestar social.

✓ ESTRATEGIA.

- Apoyar la formación integral de los jóvenes mediante la mejora de sus lugares de estudio, la apertura de nuevos centros educativos y cursos de valores.
- Mejorar las condiciones de todos los planteles educativos y fomentar su inclusión en los programas federales como escuelas de calidad.

OBJETIVOS

- Promover una educación de excelencia en todos los niveles éticos, cívicos y que vincule el conocimiento con las necesidades del sistema económico municipal.
- Abatir el índice de analfabetismo y apoyo de los servicios de educación especial.
- Fomentar el conocimiento, la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.
- Elevar la práctica del deporte como medio para la formación integral de las personas y una mejor calidad de vida, así como garantizar que mas jóvenes deportistas tengan la oportunidad de acceso a todas sus disciplinas y niveles.

LINEAS DE ACCION.

El alumno como razón de la política educativa.

- Mantener y ampliar el programa de desayunos escolares para un mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Gestionar becas para los estudiantes de escasos recursos, como una forma de motivación y evitar la deserción escolar.

Infraestructura y equipamiento para la educación.

- Gestionar aulas para preescolar y tele bachillerato.
- Gestionar la creación de un nuevo tele bachillerato para las comunidades rurales.
- Equipar las secundarias y tele secundarias con que cuenta el municipio para que den una mejor preparación a nuestros jóvenes.
- Promover el equipamiento y la rehabilitación de los Centros Escolares.
- En Coordinación con el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos emprender un amplio programa de alfabetización de adultos, para reducir en forma importante el nivel de analfabetismo en el Municipio.

Educación de calidad, equitativa y pertinente.

- Fomentar la lectura formativa y de recreación.
- Fomentar la cultura de la legalidad y moral pública.
- Inculcar los valores de la prevención para una vida saludable.
- Fomentar la cultura de conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales

Impulso a la cultura.

- Llevar a cabo festivales artísticos – familiares.
- Promover la realización de concurso de oratoria y declamación entre los alumnos del municipio, otorgando premios e incentivos a los ganadores.
- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales, Estatales y Federales, como parte de las acciones que nos permitirán generar un mayor desarrollo de la cultura.
- Apoyar el desarrollo de los habitantes de nuestro municipio que se inclinen hacia actividades culturales como escultores, pintores, músicos etc.
- Fomentar el acceso a la buena lectura por parte de la población, actualizando la bibliografía de la Biblioteca Municipal.
- Promover la creación de un museo de historia Municipal, que exponga las piezas mas importantes de nuestro legado cultural regional.
- Abrir una Casa de la Cultura Municipal que fomente el desarrollo de actividades culturales como Danza, Teatro, Música, entre otras.

Deporte para una educación integral.

- Dotar de material y artículos deportivos a los equipos del Municipio como una forma de fomentar estas actividades.
- Organizar torneos Municipales en sus diferentes ramas.
- Incentivar a los triunfadores de los torneos locales mediante una premiación que comprenda trofeo deportivo y reconocimiento.
- Incrementar la práctica del deporte en los centros escolares y en las comunidades.
- Promover en coordinación con el Gobierno del Estado la construcción de una Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal que comprenda canchas de fútbol, béisbol, voleibol y juegos recreativos.
- Dar mantenimiento constante a los espacios deportivos existentes y rehabilitación de las canchas escolares.

CAPITULO 7.- ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

Garantizar el acceso a los servicios de salud es un compromiso humano; debería hacerse de manera tal, que se garantice que universalmente, cada núcleo familiar, cada persona en particular, pueda contar con servicios médicos de calidad; por eso esta administración, comprometida con ese sentir, hace suyos los reclamos sociales de los casenses, procurando mejorar la condiciones de los centros de salud y gestionando el apoyo para que se instale una farmacia en el Municipio.

✓ ESTRATEGIA.

- Apoyar a los centros que brindan atención a los habitantes de Casas.
- Gestionar los apoyos necesarios para que toda la población cuente con seguro medico popular.
- Proteger a las familias de escasos recursos, dotándolas de medicinas y apoyos para garantizar su atención en instituciones fuera del Municipio cuando así lo amerite..

OBJETIVOS

- Lograr mejores niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes de la población.
- Procurar el acceso de todas las personas del Municipio a los servicios de salud de calidad.
- Atender con prioridad a las mujeres en gestación, a los adultos mayores y a las niñas y los niños.

LINEAS DE ACCION.

Atención a la salud.

- Promover constantemente las brigadas de consultas médicas gratuitas y donación de medicamento.
- Impulsar los programas de fumigación para especies endémicas.
- Fomentar la creación de una Farmacia local.
- Implementación de los programas de limpieza de solares baldíos y descacharrización.
- Equipamiento de la Clínica del Sector Salubridad y Asistencia.
- Concientización a toda la población para que adopte una cultura de la limpieza e higiene.
- Empezar campañas de vacunación en los ejidos y cabecera municipal .
- Establecer los convenios necesarios con las Dependencias Públicas para desarrollar los programas y acciones en el renglón salud.
- Gestionar ante dependencias del Sector Salud federales y estatales, el apoyo para obtener una ambulancia para un mejor servicio de emergencia y traslados de pacientes.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Prevención de Accidentes y Adicciones y apoyar las acciones que este empresa en beneficio de la sociedad.
- Apoyar a la comunidad en general para la obtención de medicamentos baratos y de calidad.

Humanitarismo y calidad en el trato.

- Fomentar y velar por que los servicios de salud Municipales se lleven a cabo con eficiencia y calidad en el trato humano.
- Apoyar la capacitación y desarrollo del personal profesional y técnico que presta sus servicios en los centros de salud Municipales.

Auto cuidado de la salud.

- Fortalecer la participación social e impulsar una cultura de la medicina preventiva.
- Promover programas de educación para la salud.
- Promover programas preventivos de cáncer cervico uterino, de mama, de próstata, etc.
- Promover la salud materno infantil.
- Promover los programas enfocados a erradicar la desnutrición infantil y de adultos mayores.
- Promover los riesgos de la automedicación.
- Apoyar la atención integral y preventiva de la mujer en todas sus etapas de su vida, en especial mujeres embarazadas.

CAPITULO 8.- CIUDADES DE CALIDAD.

Garantizar el desarrollo urbano con armonía y calidad será para esta administración pública un compromiso total, para ello, contamos con la creatividad y participación de toda la ciudadanía; mediante estrategias que se mantengan a través del tiempo, implementaremos líneas de acción que permitan hacer de nuestro hábitat un mejor lugar para todos.

✓ **ESTRATEGIA.**

- Fortalecer el desarrollo urbano y de las comunidades generando esquemas de participación ciudadana en su planeación.
- Implementar programas de obra pública orientados a mejorar la infraestructura urbana.
- Gestionar ante las dependencias de gobierno federales y los organismos de vivienda, para la obtención de apoyos al mejoramiento de la misma.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vivienda de los moradores de la cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Incrementar el porcentaje de población con acceso a servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje.
- Pavimentar calles y accesos en cabecera municipal para mejorar la imagen urbana y el tránsito en la misma.
- Construir espacios de recreación y esparcimiento para las familias y los deportistas que sean adecuados y agradables.
- Respetar la preservación del medio ambiente cuando se construya infraestructura para el progreso urbano.

LINEAS DE ACCION.

Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.

- Impulsar programas de pavimentación en cabecera municipal.
- Implementar programas de electrificaciones, ampliaciones de redes de alumbrado público y adquisición de lámparas sub urbanas para iluminación de los espacios públicos.
- Incrementar recursos destinados al otorgamiento de créditos y subsidios para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.

Infraestructura y equipamiento para las ciudades.

- Gestionar el cambio de tuberías de agua potable en tomas domiciliarias en cabecera municipal.
- Construcción de descargas de drenaje sanitario en calles principales de la cabecera municipal.
- Construcción de acceso de la cabecera municipal al libramiento carretero.
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos de acceso a todos los ejidos y comunidades.
- Ampliar la Red de Electrificación en la Cabecera Municipal, así como en los ejidos.
- En donde no sea viable la Electrificación convencional, Promover el uso de celdas solares.
- Ampliación de la red de agua potable en la Cabecera Municipal y Ejidos.
- Gestionar una planta potabilizadora para la cabecera municipal y el ejido la lajilla.
- Rehabilitación de red de agua potable en diversos ejidos y comunidades.
- Impulsar una campaña de letrización de la comunidades rurales.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas.
- Promover la pavimentación de calles en la Cabecera Municipal y el encalichamiento de calles en las comunidades rurales.

Imagen urbana.

- Remodelación del edificio de la presidencia municipal.
- Construcción de un basurero municipal.
- Gestión de una laguna de oxidación de aguas residuales o planta tratadora de aguas residuales.
- Rehabilitar del sistema de iluminación de la Plaza Municipal.
- Gestionar ante las instancias Estatales correspondientes la adquisición de un camión recolector de basura, para el confinamiento de la misma en cabecera municipal.

CAPITULO 9. CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL.

Casas sustenta su principal actividad y desarrollo en el campo, por ello es necesario invertir mayor esfuerzo en su modernización, en el mejoramiento de sus productos, en obtener mejores condiciones de vida para sus habitantes, en dotarlos de las herramientas legales indispensables para detonar su productividad y para comercializar sus bienes en las mejores condiciones competitivas; para ello, esta administración propone las siguientes:

✓ **ESTRATEGIAS.**

Incentivar la formación de organizaciones productivas que unan fuerzas y esfuerzos en la transformación de la producción primaria en productos elaborados.

Equilibrar el desarrollo de las micro regiones, incorporándolas con equidad al desarrollo regional.

Avanzar con líneas estratégicas en el rescate productivo del campo, modernizando sus técnicas productivas y mejorando la calidad de vida de todos los productores.

OBJETIVOS

- Transformar las cadenas productivas mediante el apoyo a la tecnificación del campo.
- Sustentar el desarrollo productivo en productos elaborados y en acceso a mercados nacionales e internacionales en las mejores condiciones de competitividad-
- Avanzar en los programas de participación ciudadana y de desarrollo regional equilibrado y sustentable.
- Dotar al campo de marcos jurídicos adecuados y de la seguridad de sus medios de producción.
- Garantizar el acceso a programas educativos, de salud, de servicios básicos, a todas las áreas rurales.

LINEAS DE ACCION.

Campo productivo con compromiso social.

- Fortalecer las organizaciones de productores.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre productores agropecuarios para desarrollar productos más elaborados.
- Promover la inversión en proyectos industriales, comerciales y de servicios en el área rural para crear empleos permanentes.
- Desarrollar áreas turísticas como proyectos rentables para áreas rurales.

Desarrollo regional equilibrado.

- Promover la diversificación de las actividades productivas y elevar el valor agregado de los productos del campo.
- Promover la creación de micro cuencas productivas para la obtención de recursos de las comunidades mas apartadas.
- Promover la reconversión productiva para el mejor aprovechamiento de la bio diversidad de recursos del municipio.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.

Desarrollo social.

- Fortalecer programas educativos con calidad y equidad en áreas rurales.
- Modernizar los servicios de salud a los habitantes de las zonas rurales.
- Ampliación de redes de agua potable y energía eléctrica en diversas comunidades rurales.

Marco jurídico y normativo.

- Apoyar al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de crear una mayor certidumbre jurídica entre la población.

Infraestructura estratégica.

- Mejoramiento y rehabilitación de caminos de acceso parcelario.
- Gestionar el apoyo del programa empleo temporal, para beneficio de las diferentes comunidades.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias del gobierno federal para que los apoyos como el PROCAMPO lleguen oportunamente a los productores.
- Difundir los beneficios del programa Alianza para el Campo, para que los agricultores aprovechen los apoyos que brinda el Gobierno Federal.
- Elevar la producción pecuaria mediante la rehabilitación de las instalaciones pecuarias con el Programa de Empleo Temporal y el Programa de Alianza para el Campo.
- Implementar programas de cambio de uso de suelo cuando así se requiera y concientizar a los propietarios de tierras no aptas para la agricultura, para que las orienten a la actividad pecuaria.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de bordos abrevaderos para hacer frente a las sequías.
- Gestionar en caso de sequías prolongadas el apoyo a nuestros ganaderos con recursos del orden federal y estatal.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAP.
- Fomentar la cultura del cuidado y preservación de los árboles, que se explotan para uso de madera.
- Fomentar la investigación y la incorporación de nueva tecnología para el aprovechamiento de productos maderables.
- Promover la siembra de peces en las presas mediante sistemas de jaulas para una pesca controlada.
- Impulsar la modernización de las cooperativas pesqueras, que operan en la Presa Vicente Guerrero.
- Fomentar la acuicultura en el Municipio.

Fortalecimiento para la competitividad.

- Gestionar ante dependencias del Gobierno del Estado y la Federación, asesoría y capacitación a todos nuestros ejidatarios y pequeños propietarios para implementar mejores técnicas de cultivo.

Agroindustria y comercialización.

- Apoyar la comercialización de nuestros productos, organizando a nuestros agricultores e interviniendo para lograr mejores precios de garantía.
- Impulsar la creación de centros de acopio en las zonas de producción agrícola más importantes del Municipio.

Financiamiento rural.

- Intervenir ante instituciones como FINANCIERA RURAL para el otorgamiento de préstamos oportunos y renegociación de cartera vencida que permitan una mejor capitalización y como consecuencia el aumento de la producción.
- Gestionar el acceso a créditos con tasas preferenciales a nuestros productores.

Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

- Fomentar de manera prioritaria proyectos productivos que restablezcan el equilibrio ecológico de las áreas de cultivo degradadas.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

CAPITULO 10.- EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

La consolidación de todas las áreas sociales en el municipio es básico para un desarrollo armonioso; garantizaremos la consolidación de la familia como célula básica de la sociedad, fortaleciendo los programas sociales que mejoren la unión familiar, que siembren valores y brinden atención prioritaria a los grupos más vulnerables, a las niñas y los niños, a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes. Brindaremos un autentico impulso a la igualdad de oportunidades a todos los grupos de la sociedad.

✓ ESTRATEGIA.

- Fortalecer las instituciones sociales públicas y privadas para que continúen con su labor de ayuda social en las mejores condiciones.
- Garantizar el acceso a la salud y a los programas de asistencia a todos los grupos vulnerables con preferencia en su atención.
- Programar convenios de desarrollo productivo y apoyos específicos a grupos vulnerables para que se inserten a la cadena productiva con productos de calidad que los hagan autosuficientes.
- Difundir los derechos de las niñas y los niños y la ley de los derechos de las personas adultas mayores, como una estrategia de respeto y construcción de una sociedad basada en valores, mas justa y equitativa.

OBJETIVOS

- Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.
- Proteger a los grupos vulnerables de la sociedad mediante el apoyo directo y de las sociedades civiles de ayuda.
- Generar seguridad y equidad en el trato y en el desarrollo de los grupos vulnerables.
- Garantizar la inserción en la cadena productiva a los grupos menos desarrollados, proveyéndolos de las herramientas necesarias para que mejoren su calidad de vida.
- Estimular el reconocimiento de los logros de una sociedad basada en valores, humanitaria y equitativa.

LINEAS DE ACCION**Comunidades marginadas y grupos vulnerables.**

- Atender en forma primordial a los sectores de la población que presentan un mayor rezago social.
- Fomentar y consolidar programas de desarrollo social.
- Articular programas para hacer más eficiente la aplicación de recursos.
- Promover y apoyar la participación ciudadana responsable y activa en la planeación y ejecución de obras para mejorar su calidad de vida.
- Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como el sector privado, programas que permitan el desarrollo de la infraestructura social.

Fortalecimiento de la familia.

- Sumar esfuerzos con el DIF Estatal para coadyuvar a la integración de las familias en el ámbito Municipal.
- Promover en coordinación con el DIF jornadas médicas multidisciplinarias.
- Fomentar escuelas para padres en instituciones educativas para fortalecer la unión familiar.
- Fomentar programas para mejorar el nivel de nutrición sobre todo en niños y ancianos.
- Impulsar la creación de huertos familiares.
- Apoyar la crianza de traspatio de aves.
- Fortalecer la estructura de los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- Propiciar una mayor igualdad de oportunidades, destacando los intereses de grupos marginados, de mujeres y jóvenes, de niños y ancianos.

Los derechos de las niñas y los niños.

- Fomentar la aplicación de la ley de los derechos de las niñas y los niños del Municipio.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños del Municipio.
- Atender de manera prioritaria las necesidades de los niños de mas escasos recursos.
- Continuar con el programa alimentario de niñas y niños de casas Tamaulipas.
- Apoyar con becas educativas a niños de escasos recursos para que continúen su educación.
- Implementar acciones municipales contra la violencia y abuso de los menores.

Reconocimiento y atención a los adultos mayores.

- Apoyar a las personas de la tercera edad para que tengan una vida digna, reintegrándolas al sector productivo en la medida de sus posibilidades.
- Promover una cultura de respeto a personas adultas.
- Fomentar servicios de salud especializados para los adultos mayores.
- Difundir la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Tamaulipas.
- Implementar clases de manualidades en los CEDIF Municipales para la integración de los adultos mayores.

Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer la cultura de respeto y dignificación hacia los discapacitados.
- Implementar programas de educación preventiva en las escuelas para disminuir la incidencia de accidentes.
- Incorporar a las personas con capacidades diferentes a proyectos productivos, talleres y microempresas que permitan la inserción al campo laboral.
- Fomentar la construcción de infraestructura especial para personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios de salud, educación, cultura y deporte a las personas con capacidades diferentes.

Voluntariado

- Convocar a la sociedad casense a formar un gran cuerpo de voluntariado para que juntos, sociedad y gobierno, demos respuesta a las necesidades mas urgentes de nuestras familias.

CAPITULO 11.- ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

En el Municipio de Casas, Tamaulipas; en concordancia con la política Estatal, asumiremos el compromiso de construir una alianza estratégica con las aspiraciones y legítimas demandas de las mujeres y los jóvenes del municipio, para lo cual impulsaremos una serie de estrategias y líneas de acción específicas que nos lleven a lograr la superación individual y colectiva de estas dos fuerzas de la sociedad.

✓ ESTRATEGIA.

- Impulsar decididamente una auténtica equidad de género que garantice todos los derechos para todas las mujeres.
- Garantizar la participación activa de la mujer en el campo social, político y económico.
- Programar programas específicos de combate a la violencia contra la mujer y de derechos humanos de la mujer.
- Generar programas y fortalecer los existentes, orientados a la participación de jóvenes en el ámbito social y de distintas áreas de la administración pública.
- Garantizar espacios plurales de participación de la juventud en aspectos culturales, deportivos y académicos.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer y los jóvenes en el Municipio.
- Fomentar una cultura de valores, basada en las dos fuerzas sociales mas importantes, la Mujer formadora del núcleo familiar y, los jóvenes, sembradores del futuro de la sociedad.
- Promover una cultura de equidad de género efectiva en materia laboral.

LINEAS DE ACCION

Equidad de género y apoyo entusiasta a las iniciativas de las mujeres.

- Lanzar programas de asistencia social a las mujeres embarazadas y con hijos menores.
- Generar apoyos específicos para fomentar el talento empresarial de la Mujer, mediante la consecución de créditos a proyectos productivos.

- Motivar la participación de la mujer del medio rural, mediante la exhibición y venta de productos artesanales que elaboran y asesoría y capacitación para la diversificación de sus productos.
- Promover la difusión extensiva de los derechos de las mujeres, generando además, programas tendientes a revalorar el trabajo doméstico.
- Fomentar el acceso de toda mujer a servicios de planificación familiar y prevención de enfermedades propias del género.
- Capacitación del cuerpo Municipal de seguridad pública para la atención especial a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.
- Promover programas de prevención de embarazos en adolescentes y campañas sobre maternidad responsable.

Oportunidad de desarrollo integral para los jóvenes.

- Generar programas de atención a jóvenes en ámbitos cultural, académico y deportivo; mediante la realización de eventos culturales de danza folclórica y moderna, pintura, teatro, etc. Realización de concursos académicos, otorgamiento de becas, apoyos a las escuelas; Organización de torneos deportivos de fútbol, voleibol y béisbol, competencias de ciclismo y de atletismo en general.
- Impulsar la participación activa de los jóvenes en los mecanismos y espacios de participación ciudadana como estrategia para garantizar espacios con presencia juvenil y fomentar la creación de los nuevos líderes.
- Creación de espacios deportivos y remodelación y ampliación de los existentes en el Municipio.
- Creación de espacios de recreación y sana convivencia para los jóvenes de las principales comunidades rurales.
- Reforzar las acciones de orientación y de salud sexual mediante campañas de difusión de paternidad responsable y del uso adecuado de preservativos para evitar embarazos no deseados y enfermedades venéreas.
- Promover ante las instancias Federales y Estatales, y ante los organismos de representación juvenil, los apoyos y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del medio rural.
- Apoyar mediante la gestión de recursos y capacitación, a los proyectos empresariales juveniles.
- Fortalecer los programas de capacitación para el empleo en el municipio, coordinándose con el Servicio Estatal del Empleo.

CAPITULO 12.- GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

La administración pública debe distinguirse por los resultados que ofrezca y por la transparencia en la consecución de los mismos, así, nos hemos planteado generar una serie de líneas de acción tendientes a garantizar a la ciudadanía la obtención de sus satisfactores con el mínimo de recursos, ampliando la capacidad organizativa del aparato burocrático y mejorando la operatividad de los proyectos y programas.

✓ ESTRATEGIA

- Implementar acciones que nos conlleven al logro de una administración eficiente y eficaz, que mejore los servicios y que capacite y estimule a los servidores públicos para lograr un desarrollo integral y sustentable en el Municipio.

OBJETIVOS

- Establecer un compromiso con la atención esmerada de los ciudadanos y la consecución de los satisfactores de las demandas sociales.
- Impulsar un diálogo permanente con la sociedad y una cultura de participación ciudadana.
- Aprovechar la pluralidad política en beneficio de la población, generando acuerdos que coadyuven al mejoramiento social.
- Impulsar una administración pública transparente, que rinda cuentas de sus actos y que garantice el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

LINEAS DE ACCION.

Gobierno de resultados, sensible y visionario.

- Modernizar el aparato administrativo, dotándolo de las innovaciones tecnológicas que ayuden a eficientizar el desempeño de las actividades y la atención a la ciudadanía.
- Asignar los recursos disponibles a las prioridades del desarrollo social – económico del Municipio.
- Llevar a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado, cursos de capacitación a los miembros de la Administración Municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Fomentar una cultura de planeación en el Gobierno Municipal con la participación del comité de planeación Municipal en la priorización de obras y acciones municipales.
- Establecer una relación de colaboración y respeto con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos y ecología.
- Promover la firma de convenios con el Gobierno del Estado para otorgar capacitación sobre programas de apoyo a municipios para la adecuada aplicación de los recursos federales y Estatales.
- Pugnar por el aumento de participaciones federales al municipio, para obtener mayores recursos en este rubro.
- Fortalecer la gestoría con dependencias del orden federal y asesorar a los ciudadanos para que aprovechen todos los programas de apoyo para el fortalecimiento municipal.
- Establecer un programa de concientización del servidor público municipal en donde se promueva una mejor disposición y calidad en el servicio a la ciudadanía.
- Establecer políticas administrativas que simplifiquen los tramites ante el gobierno municipal.
- Garantizar el acceso ciudadano a la información pública, con las restricciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Apoyar la actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales.

Finanzas sólidas al servicio de la gente.

- Perfeccionar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas.
- Agilizar los tramites de pago de servicios y contribuciones.
- Promoción integral del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Promover la eficiencia recaudatoria con respeto a los derechos de los contribuyentes.
- Eficientizar el uso del presupuesto favoreciendo la inversión en obra pública.
- Garantizar el uso prioritario de los ingresos por recaudación fiscal al gasto social y apoyo a grupos prioritarios.

CAPITULO 13.- NUESTRO CAPITAL NATURAL.

Contamos con una gran bio-diversidad y debemos asumir el compromiso social de aprovecharla respetando las bases ecológicas de la cadena productiva, por lo cual, convoco a todos los productores Casenses y a la sociedad en general, a sumar esfuerzos en la preservación de nuestro ecosistema, en favor de nuestros niños y de las generaciones futuras. Mi compromiso será:

✓ ESTRATEGIA.

Mantener una política clara de respeto a los recursos naturales y de prevención del deterioro de nuestro sistema, mediante líneas de acción concretas que permitan el aprovechamiento sustentable de la bio diversidad Casense y la sana convivencia con el medio ambiente.

OBJETIVOS

- Fomentar el aprovechamiento de las cuencas hidrológicas y del suelo, manteniendo su sustentabilidad y evitando el deterioro ecológico.
- Garantizar que los nichos ecológicos endémicos de la región permanezcan y mejoren, así como la preservación de especies en peligro de extinción.

LINEAS DE ACCION**Agua y suelo.**

- Aprovechar el agua superficial y de subsuelo con las medidas y normas que marca la comisión nacional del agua, supervisando que no se extraiga de lugares vedados o de manera clandestina sin contar con los permisos y estudios respectivos.
- Promover la preservación del suelo mediante la reconversión de los cultivos.
- Desasolve de canales y bordos, para aprovechar mejor el recurso agua.
- Fomentar acciones preventivas de control de la contaminación de los recursos naturales.

Vegetación.

- Promover una política de aprovechamiento forestal que garantice la preservación de las especies y la reforestación de las áreas utilizadas.
- Concertar las medidas de prevención, conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación y participación de Gobierno y sociedad.
- Prevenir y controlar los incendios forestales en coordinación con el Gobierno y la participación de la sociedad.
- Impulsar la reforestación general para incrementar las áreas arboladas.

Fauna.

- Fomentar la caza cinegética controlada mediante un amplio programa de difusión y apoyo con guías turísticos.
- Impulsar la pesca deportiva en la Presa Vicente Guerrero.
- Impulsar programas tendientes a evitar la caza furtiva, sobre todo de especies en peligro de extinción como el venado cola blanca, el jabalí o la paloma de ala blanca.

Turismo ecológico.

- Dar difusión estatal y nacional a los lugares turísticos de nuestro municipio con la intención de aumentar el flujo de visitantes.
 - Desarrollar proyectos turísticos urbanos y rurales con la participación social, para fomentar el turismo y el comercio.
 - Fomentar la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
 - Crear una cultura ecológica en la población.
-